GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

Nº Interno: 2950565

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 94268

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2011

Policía de Policía de Ch. Estos antecedentes, lo informado por chile en Oficio N°8033 de fecha 17 de

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 3 DIC 2011

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Sofia VERA AVILA de nacionalidad PERUANA, válida desde 28/10/2011 hasta el 28/10/2012, con su empleador LIRA DE PABLO RODRIGO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dapto. Extranjeria y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

IA VASQUET SEPULVEDA BEEGIEN Heve

CGDH/PVS/PSS [323] 28/11/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo